ACTA EXTRAORDINARIA No. 040-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CNCUENTA Y NUEVE MINUTOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111 (Se incorpora posteriormente)-
Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087----------
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992----------
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181----------
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441----------
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552 (Se incorpora posteriormente)
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355----------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, carné 1228.----------

PRESIDE LA SESIÓN: Lic. Deytel Jiménez Beita, Vicepresidente.----------

SECRETARIA: Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario.----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ext. 040-2026.----------

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXT. 039-2026----------

ARTÍCULO 03. Conocimiento, rectificación y aprobación del acta ext. 039-2026 del 12 de octubre de 2026.----------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 04. Retiro. **Asunto:** Solicitud de retiro del Sr. Gonzalo Marín Angulo Murillo, colegiado 2253. ----------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-SAC-018-2026 de fecha 12 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado. **Asunto:** Cotizaciones para compra de ramo de flores.----------

ARTÍCULO 06. Información remitida por el Sr. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. **Asunto:** Liquidación laboral María Jesús Cortés Delgado.----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 07. Oficio RJM-303-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Baltodano, Asesor Legal Externo. **Asunto:** Criterio jurídico sobre la viabilidad, alcance y condiciones jurídicas, presupuestarias, financieras y operativas del Proyecto de Tienda Virtual del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. ----------

ARTÍCULO 08. Oficio RJM-315-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Baltodano, Asesor Legal Externo. **Asunto:** Criterio jurídico sobre observaciones al "Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de Ausencias en Órganos e Instancias del Colegio".----------

ARTÍCULO 09. Correo de fecha 13 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Maria Fernanda Martínez Roque, Miembro de la Comisión Educativa. **Asunto:** Solicitud de carta de pasantía realizada de enero 2025 a setiembre 2026.----------

ARTÍCULO 10. Correo de fecha 14 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo. **Asunto:** Adjunta Informe Técnico 00314-2026 "Licenciatura en Criminología Educativa".----------

ARTÍCULO 11. Carta-DVM-AC-939-2026 de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito por la PhD. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública. **Asunto:** Investigación Académica denominada "*Propuesta de perfil profesional: Gestor(a) de riesgo de violencia y criminalidad desde la especialidad de Ciencias Policiales en centros educativos, durante el año 2024".*

ARTÍCULO 12. Oficio EC-0117-2026 de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Rectora y la M.Sc. Thais Fonseca Ureña, Directora de Carrera, Escuela de Criminología, ambas de la Universidad Libre de Costa Rica

(ULICORI). **Asunto:** Invitación al Primer Congreso Costa Rica + Segura: Anticipar, prevenir y transformar. ----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 12 de octubre de 2026, remitido por la Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico. **Asunto:** invitación para participar en el I Congreso Costa Rica + Segura: Anticipar, Prevenir y Transformar, a celebrarse los días 19 y 20 de noviembre de 2026, en el Auditorio Miguel Blanco Quirós del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).----------

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 15 de octubre de 2026, por remitido por la Sra. Marianela Miranda Solano, Asistente Administrativa de la Federación de Colegios Profesionales Universitario de Costa Rica (FECOPROU). **Asunto:** Apoyo solicitado: reenvío del recordatorio de la encuesta a sus miembros – IV Estudio 2026. ----------

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 15 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Michelle Barquero, Estudiante de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI). **Asunto:** Solicitud de información del área de criminología educativa.----------

ARTÍCULO 16. Propuesta de respuesta de aclaración. **Asunto:** Propuesta de respuesta de aclaración al Sr. Tino Salas Marksman, colegiado. Dicha propuesta es remitida por la Asesoría Legal Externa. ----------

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 19 de octubre de 2026, por remitido por la Licda. Sofía Solano Gómez comunicadora del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). **Asunto:** Comunicado respecto a la búsqueda de profesionales para evaluar carreras universitarias y parauniversitarias en Costa Rica. ----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 18. Oficio CPC-F-0298-2026 de fecha 14 de octubre de 2026, remitido por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal. **Asunto:** Informe sobre subsanación administrativa y publicación extemporánea de agremiados suspendidos por morosidad (Periodo 2025) a causa de omisión de pagos por Tesorería.----------

ARTÍCULO 19. Correo de fecha 13 de octubre del 2026 remitido por el Sr. Paulo Cesar Chaves Siles **Asunto:** Consulta sobre el avance del proceso de entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo (Cambio de grado de bachiller a licenciatura).----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 20. Nombramiento de Miembros del Comité Técnico para la Actualización Profesional. ----------

ARTÍCULO 21. Modificación de proveedor para la compra de pines y monedas.----------

ARTÍCULO 22. Campaña de Comunicación de la Federación de Colegios de Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU). ----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

El Lic. Deytel Jiménez Beita, Vicepresidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.----------

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01: ----------

Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 040-2026.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 039-2026./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS

DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./----------

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 039-2026----------

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 039-2026 del 12 de octubre de 2026. Sometida a revisión el acta ext. 039-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 03:----------

Aprobar el acta extraordinaria número treinta y nueve guion dos mil veintiséis del doce de octubre del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./----------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 04. Retiro. **Asunto:** Solicitud de retiro del Sr. Gonzalo Marín Angulo Murillo, colegiado 2253. **(Anexo 01).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta y el Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, se incorporan a la sesión al ser las 7:07 p.m. ----------

La señora Presidente continua presidiendo la sesión a partir de este momento.----------

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, externa que los documentos de retiro fueron verificados, indica técnicamente que es procedente, los documentos que se presentan en el expediente son los adecuados para proceder con la solicitud.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 04:----------

Aprobar el retiro voluntario del Sr. Gonzalo Marín Angulo Murillo, colegiado, cédula de identidad número 4-0195-0809, carné 2253, como miembro del Colegio. Aprobar el retiro solicitado a partir de la notificación del acuerdo. Trasladar dicha solicitud al Departamento Contable, a Plataforma de Servicios y al Departamento de Fiscalía para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Gonzalo Marín Angulo Murillo, colegiado, al Departamento Contable, a Plataforma de Servicios, al Departamento de Fiscalía y a la Fiscalía (Anexo 01)./----------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-SAC-018-2026 de fecha 12 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado. **Asunto:** Cotizaciones para compra de ramo de flores. **(Anexo 02).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta el oficio CPC-SAC-018-2026 de fecha 12 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado, en el que indica: ----------

"Asunto: **Cotizaciones de ramos de flores**.----------

Por medio de la presente, se remiten las cotizaciones de ramos de flores solicitadas por don Carlos.----------

FLORES GALA: ----------

Precio opción 1: ₡13.560.00 con IVI., Transporte incluido.----------



Precio opción 2: ₡14.690 con IVI., Transporte incluido.----------



JARDIN FLORAL FLORISTERIA: ----------

Precio opción 1: ₡15.000.00 con IVI., Incluye el transporte.----------



FLORISTERIA NANDALLO: ----------

Precio opción 1: ₡16.800.00 con IVI., Incluye el transporte----------



La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta al Director Ejecutivo cuál es la opción que él recomienda. ----------

El Director Ejecutivo responde que entre la primera y la segunda opción, sin embargo, la deja a decisión de la Junta Directiva. ----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, sugiere decidir de una vez cuál será la persona que dirigirá unas palabras de agradecimiento. ----------

La señora Presidenta considera, dado la función que desempeñó la ex colaboradora, puede ser la señora Fiscal, ya que es quien la tuvo a cargo. ----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que si nadie más tiene el interés de hacerlo, ella podría brindar una palabras y añade que conoció a la señora Cortés Delgado porque trabajaba directamente en Fiscalía. ----------

La señora Presidenta indica que sería la persona que brinde las palabras y entregue el reconocimiento. Además externa al Director Ejecutivo que eso es importante considerarlo en la agenda de la actividad. ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 05:----------

Dar por recibido el oficio CPC-SAC-018-2026 de fecha 12 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado, en el que adjunta cotizaciones para la compra de ramo de flores./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Laxerine Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 06:----------
Aprobar la compra del ramo de flores de parte de la empresa Flores Gala por un monto de trece mil quinientos sesenta colones netos (¢13.560,00) y transporte incluido para la actividad del sábado 24 de octubre del 2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar a la Sra. Laxerine Laxerin Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Agremiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y al Departamento Financiero./----------
ACUERDO 07:----------
Instruir a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, para brindar unas palabras de agradecimiento a la Sra. María Jesús Cortés Delgado, ex colaboradora el día 24 de octubre del 2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal./----------

ARTÍCULO 06. Información remitida por el Sr. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. **Asunto:** Liquidación laboral María Jesús Cortés Delgado. **(Anexo 03).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, cree que el tema, al igual como se ha manejado en sesiones anteriores, por contener información de pagos, sugiere declararlo como confidencial.

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que desea felicitar públicamente al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, dado que ha realizado un adelanto excelente, incluso ahora lo vio con el adelanto del acuerdo anterior, por su parte lo felicita, con el compromiso que tiene con el puesto de Secretaría y si en algún momento lo criticó, hoy tiene que felicitarlo y aplaude el esfuerzo que hace, que se ve reflejado no solo el día de hoy, sino también con las actas anteriores. ----------

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, agradece al señor Vocal II las palabras y traslada la felicitación a la Asistente Administrativa de Junta Directiva, quien los apoya continuamente en la labor por lo que esa felicitación también es para ella.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que eso es parte de la experiencia ya que la mayoría son nuevos en ese tipo de puestos y también ha tenido su curva de aprendizaje y

es de resaltar como el señor Secretario le ha tomado el ritmo a la dinámica de lo que son las sesiones que son bastantes complejas y requiere un trabajo adicional después de la sesión de Junta Directiva y por supuesto la Asistente Administrativa de Junta Directiva; cree que eso es lo bonito y se van consolidando como un excelente equipo.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 08:----------

Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 06 del acta extraordinaria 040-2026", por incluir datos personales sensibles de naturaleza económica./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Junta Directiva y a la Fiscal./----------

ACUERDO 09:----------

/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, al Departamento de Contabilidad, al Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 07. Oficio RJM-303-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Baltodano, Asesor Legal Externo. **Asunto:** Criterio jurídico sobre la viabilidad, alcance y condiciones jurídicas, presupuestarias, financieras y operativas del Proyecto de Tienda Virtual del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **(Anexo 04).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, da lectura a las conclusiones del oficio RJM-303-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo, las cuales se detallan: ----------

"CONCLUSIONES----------

1. La creación de una tienda institucional no se encuentra configurada en la Ley N.° 8831 como una competencia principal del Colegio; sin embargo, puede resultar jurídicamente viable como actividad accesoria e instrumental cuando se mantenga objetivamente vinculada con la identidad gremial y los fines institucionales. ----------
2. La viabilidad jurídica general de la iniciativa no equivale a una autorización para ejecutarla. La propuesta no contiene todavía los elementos financieros, contractuales, logísticos y de control

necesarios, ni acredita la inclusión expresa del Proyecto de Tienda Virtual CPCCR en el presupuesto anual ordinario aprobado por la Asamblea General. La Junta Directiva no puede suplir ese requisito mediante su sola aprobación del proyecto.----------

3. La eventual donación de ₡500.000 constituye una fuente de recursos jurídicamente posible, pero debe aceptarse formalmente, registrarse e integrarse a los fondos institucionales. Su aceptación no sustituye la inclusión de la iniciativa en el presupuesto anual ordinario aprobado por la Asamblea General ni autoriza, por sí sola, la adquisición del inventario o el inicio de operaciones. ----------
4. La donación inicial no garantiza la sostenibilidad del proyecto. De acuerdo con los costos unitarios consignados en la propia propuesta, el inventario inicial asciende aproximadamente a ₡504.544,50, sin incluir otros costos operativos, por lo que el aporte de ₡500.000 ni siquiera cubre completamente la compra descrita. ----------
5. La inclusión del Proyecto de Tienda Virtual CPCCR en el presupuesto anual ordinario de ingresos y egresos del Colegio, y la aprobación de ese presupuesto por parte de la Asamblea General, son requisitos expresos y previos para su ejecución, de conformidad con los artículos 23, inciso g), y 27, inciso f), de la Ley N.° 8831. Deben contemplarse tanto la inversión inicial como los ingresos previstos por ventas, las reposiciones de inventario y los gastos operativos de cada ejercicio. Ni un acuerdo de Junta Directiva, ni la aceptación de la donación, ni una reinversión automática de ventas sustituyen ese procedimiento presupuestario. ----------
6. La propuesta no identifica proveedor ni acredita un procedimiento de compra. La Junta Directiva no debería aprobar una adquisición indeterminada antes de conocer las ofertas, condiciones, disponibilidad presupuestaria y proveedor propuesto, pues el artículo 35, inciso g), del Reglamento le atribuye expresamente el acto de adjudicación de las contrataciones de bienes y servicios. ----------
7. La operación requiere un sistema formal de inventario y segregación de funciones. Deben separarse la autorización de compras, recepción, custodia, verificación de pagos, despacho, conciliación y registro contable para asegurar trazabilidad y reducir riesgos de pérdida o inconsistencias. ----------

8. El esquema de precios necesita una memoria financiera. Deben depurarse el costo real de los productos, impuestos, transporte, empaque, comisiones y demás gastos antes de fijar el precio y el margen. No resulta consistente afirmar que el transporte ya está incluido cuando la mensajería continúa en cotización. ----------
9. La logística de entrega constituye un elemento esencial que no está resuelto. Deben definirse las modalidades, responsables, costo, plazo, seguimiento, riesgo de pérdida o daño, devoluciones y entrega fallida, y esa información debe estar disponible para la persona compradora antes del pago. ----------
10. En consecuencia, no se recomienda aprobar en este momento la adquisición inicial ni la apertura de la tienda. Lo procedente es reformular integralmente el proyecto, incorporar expresamente sus previsiones al presupuesto anual ordinario para que este sea aprobado por la Asamblea General y, una vez acreditada esa aprobación y completados los restantes respaldos técnicos, someter el expediente a la Junta Directiva para las decisiones de ejecución y contratación que correspondan.” ----------

La señora Presidenta externa que efectivamente el proyecto no tiene contenido presupuestario para la implementación, por lo que considera importante resaltar que incluir la tienda virtual en la página web del Colegio, sino se equivoca había conversado con el Director Ejecutivo que eso puede salir de las horas de soporte técnico. ----------

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, que para ello se tenía una cotización por aparte ya que son muy pocas las horas contratadas y es un tema que se tiene pendiente en la Comisión de Presupuesto. ----------

La señora Presidenta considera que eso es un elemento que viene a agregar un elemento más antes de realizar el proyecto porque se tiene que ver el costo para que la tienda sea virtual ya que bien se sabe que no llegan personas al Colegio y si no se realiza de forma virtual, duda mucho que tenga salida el producto para que las personas lo observen y lo compren.----------

El Director Ejecutivo considera que por la envergadura del criterio que es muy amplio, le gustaría proponer que pueda ser remitido a la Comisión de Presupuesto para verlo en detalle, dado que tiene muchas aristas, en cuanto no solo a la inclusión del presupuesto que como bien dice la señora Presidenta, porque incluso en la propuesta del 2027 no está, sino que todas las

aristas que corresponden a lo que se expresa en ese criterio, incluso a las labores de recurso humano que conlleva, embalaje, etc, que como proyecto integral fue analizado por el área legal. La señora Presidenta recuerda que en algún momento habían conversado el tema y se vio la posibilidad dado que es algo muy sencillo y podría salir de horas de soporte, lo cual es un elemento que no se había conversado antes. Consulta al Director Ejecutivo cuánto se requiere para esa incursión, ya que habían hablado que es una pestaña muy básica y sencilla sin ningún tipo de complejidad, no está asociado a ningún tipo de pago en línea ni nada por el estilo, es un formulario en PDF, en el que la persona ingresa los datos y el código del objeto que va a comprar. Consulta cuánto se está presupuestando y lo pregunta como para explorar antes.---

El Director Ejecutivo responde que la propuesta ronda los setecientos cincuenta y tres mil colones. ----------

La señora Presidenta externa que esa propuesta es la que integra el sistema de pago en línea y la Junta Directiva acordó que la persona realice el pago por Sinpe y envíe el comprobante de pago porque al integrar ese sistema es muy costoso y no es algo a considerar.----------

El Director Ejecutivo responde que ese elemento en las líneas cotizables, cuando se vea en la Comisión se puede excluir para dejar nada más el monto neto y solamente estaba dando el monto de lo que se ofertó completo, pero vienen líneas y cuando se vea en la Comisión se puede analizar lo que indica la señora Presidenta para dejar algo muy básico y ver en cuánto asciende el monto ofertado por CNET. ----------

La señora Presidenta consulta si alguno tiene algo que opinar al respecto.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, considera que el tema se está alargando mucho ya que han querido dar apertura a la tienda virtual y por una cosa u otra no se ha podido hacer, considera que como siempre ha dicho se puede acoger el criterio de una manera parcial o definitivamente no acogerlo o rechazarlo; considera que se ha dado muchas largas a la apertura de la tienda y que se puede enviar a la Comisión de Presupuesto para que analice el tema.----

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, cree que tal vez se están haciendo las cosas al revés, tal vez cada vez que se tenga un proyecto que se deba relacionar con financiero, es importante primero contar con el criterio para saber cuál es el camino que se debe seguir, porque en este caso se habló de una pestaña en "facebook" que permitiera realizar la venta

para no cargar la página en este momento con un programa que fuera sumamente complejo y es importante que se considere que al final no solo es el monto de setecientos mil colones de la página, sino como dijo el Director Ejecutivo, es una persona haciendo toda la tramitología relacionada con el tema, por ello es importante contemplar quién lo va hacer, cuánto tiempo va a invertir, porque sería genial que se realizaran muchas ventas y poder dar una estructura financiera y un respaldo financiero al Colegio que sería increíble, pero sí tienen que tener todo eso muy bien organizado y sobre todo programado; tal vez como indicó el Vocal II se alarga, pero considera que antes de incurrir en un error que sería mucho más grave, lo mejor sería exponer el tema en la Comisión de Presupuesto para que el Director Ejecutivo exponga quién del personal puede ayudar con esos asuntos y analizar nuevamente el tema de pestaña en Facebook para que qué tanta facilidad tiene o si se requiere una gran cantidad de dinero, en última instancia, si es algo que es más accesible porque cree que ya se hizo una donación o está en proceso, puede que se tome parte de la donación para la pestaña y otra parte para los productos, insiste en que lo mejor y más sano es trasladar a la Comisión de Presupuesto.------

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, indica que entiende el tema de que se puede alargar un poco, pero desean estar seguros, ya que la intención siempre fue encontrar una alternativa de financiamiento adicional, dada la necesidad presupuestaria que tiene el Colegio, tal vez se empezó al revés pero están todavía aprendiendo con el tema, pero el proyecto está y por lo que ve en el criterio hay un buen respaldo. Considera que la opción de la página de fase no es tan complicado. Sugiere, a fin de no complicarse tanto, empezar con la tienda física y se promociona en la página de "facebook", eso no cuesta ningún dinero, cuando los agremiados vean la promoción de los productos puede despertar el interés en los colegiados y saber que en el Colegio como ya se hace se vende lapicero táctil, parche o pin y se informe que están esos cuatro nuevos productos y eso puede dar un pequeño movimiento financiero y a mediano plazo ir viendo otras alternativas de la tienda virtual, a fin de empezar en pequeño y promocionar en la página de "facebook". ----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, comenta que no está el tema de la renta, lo cual solicitaron al Director Ejecutivo que consultara, cree que el asunto es que se van haciendo las consultas después y necesita que quienes están organizando esto se pongan de acuerdo para

que orienten antes de aplicar la tienda virtual. Indica que la propuesta del señor Vicepresidente suena muy bien, sin embargo, no se cuenta con una persona que pueda elaborar las imágenes, por ellos se debe tomar en consideración que alguien debe proponerse, trasladar el logo y publicarlo, dado que también es importante saber que no se cuenta con una persona en comunicación. Respecto a elaborar una pestaña, se habló con el Director Ejecutivo, que se rechazó la cotización de CNET porque no es hacer un movimiento de página, sino que literalmente es ir a la página del Colegio en donde están los precios del Colegio, que ya existe la pestaña y cambiar el documento que está ahorita por el nuevo con los nuevos precios, es cambiar lo que ya está y en su momento CNET lo hizo dentro de las horas de servicio. Entiende la situación pero cree que se puede manejar diferente y antes de ir a la Comisión de Presupuesto el proyecto tiene que ir completo, sino será lo mismo, se llega a la Comisión con una situación incompleta y lo que dicen los abogados no es nada que no sepan, se ocupa estructura en el proyecto y de hechos los proponentes del proyecto presentaron una estructura. Indica que con respecto a temas contables no sabe si deben pagar renta u otros impuestos, ampliar la consulta que es modificar algo que ya existe en la página web y si quisieran hacerlo por "Facebook" que alguien quiera asumir la responsabilidad de hacer las imágenes.----------

El Director Ejecutivo respecto al tema contable indica que es un asunto que quedó en consulta y volverá a realizarla a la nueva empresa contable, porque como los presentes entenderán que la empresa vigente no quiso dar respuesta al tema, por ello está precisamente esperando la entrada de la nueva empresa para hacer la trazabilidad que están obligados a realizar con el Ministerio de Hacienda. ----------

La señora Presidenta considera que para analizar el tema de manera profunda sugiere trasladarlo a la Comisión de Presupuesto para no extenderse más en el tema.----------

La señora Fiscal reitera que el tema se debe de presentar de forma completa a la Comisión de Presupuesto, sugiere a quienes estén organizando el tema hagan llegar la información.---------

El señor Vicepresidente aclara que está involucrado en el tema, sin embargo, no es experto en temas financieros, a fin de ayudar buscó un proveedor que conocía, quien ha ayudado de manera gratuita porque eso también se cobra, pero no es experto en el tema, por ello

necesitaría, tal vez por parte de la Dirección Ejecutiva para analizar lo de la renta, al final si el proyecto no es viable no se hace. ----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, indica que en lo personal comprende la situación, sabe que fue una idea del Vicepresidente por lo que se pone a su disposición ya que al analizar se ha dado cuenta que se puede entrar fuerte como se ha venido pensando y si los presentes se lo permiten presenta un nuevo proveedor al cual se le puede hacer un análisis y se puede tener una ganancia, incluso hasta mayor, eso con el debido respeto que se merece el señor Vicepresidente quien es el propulsor del proyecto y no pretende tampoco meterse, lo único que pretende es ayudar ya que se dio la oportunidad de un proveedor con una tasa más baja.------

El señor Vicepresidente externa que no hay ningún problema, están para construir eso juntos, ya que no tiene patente del proyecto. ----------

La señora Fiscal sugiere se incluya en un acuerdo quienes estarían a cargo del proyecto, considera que inicialmente sería el señor Vicepresidente, el Vocal II y el Director Ejecutivo.----

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 10:----------

Dar por recibido el oficio RJM-303-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo, en el que remite criterio jurídico sobre la viabilidad, alcance y condiciones jurídicas, presupuestarias, financieras y operativas del Proyecto de Tienda Virtual del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al M.Sc. Alonso Oviedo Baltodano, Asesor Legal Externo./----------

ACUERDO 11:----------

Designar al Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidencia, al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, como encargados del proyecto de la tienda del CPCCR. Solicitar a los encargados remitir la información completa del proyecto a la Comisión de Presupuesto./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidencia, al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y a la Comisión de Presupuesto./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:58 p.m. el cual levanta a las 8:17 p.m. ----------

ARTÍCULO 08. Oficio RJM-315-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Baltodano, Asesor Legal Externo. **Asunto:** Criterio jurídico sobre observaciones al "Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de Ausencias en Órganos e Instancias del Colegio". **(Anexo 05).----------**

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que el tema se trasladó a la Comisión de Normativa, ya que se debía elaborar un procedimiento, el cual se trasladó a legal, por lo que no comprende por qué es un criterio y no una corrección del documento, ya que sería más fácil de ver que un criterio. ----------

La señora Presidenta consulta a la Fiscal qué recomienda en este caso.----------

La señor Fiscal responde que sería solicitar a la Asesoría Legal Externa, que realicen un análisis del procedimiento porque ya se les había trasladado. ----------

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, toma nota a fin de informar que se requiere que si tienen mejoras, las realicen directamente en el procedimiento.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12:----------

Dar por recibido el oficio RJM-315-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo, en el que remite criterio jurídico sobre sobre observaciones al "Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de Ausencias en Órganos e Instancias del Colegio". Instruir al Sr. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, para que converse con la Asesoría Legal Externa, indicando que deben realizar las correcciones dentro del procedimiento y no como un oficio dirigido a la Junta Directiva/ Aprobado por siete votos./ACUERDO FIRME.----------

Comunicar al M.Sc. Alonso Oviedo Baltodano, Asesor Legal Externo y al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo/----------

ARTÍCULO 09. Correo de fecha 13 de octubre de 2026, remitido por la Sra. María Fernanda Martínez Roque, Miembro de la Comisión Educativa. **Asunto:** Solicitud de carta de pasantía realizada de enero 2025 a setiembre 2026. **(Anexo 06).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, presenta el correo de fecha 13 de octubre de 2026, remitido por la Sra. María Fernanda Martínez Roque, Miembro de la Comisión Educativa, el cual indica: ----------

"De: Maria Fernanda Martinez <mariafernandam858@gmail.com> ----------

Enviado el: martes, 13 de octubre de 2026 15:13----------

Para: Presidencia@criminologia.or.cr; fiscalia@criminologia.or.cr; info@criminologia.or.cr; Frank araya <frankaraya89@gmail.com>; Amanda Vargas <amandavargas9708@gmail.com>; Vanessa Zamora educarse2019@gmail.com----------

Asunto: Solicitud (Carta de Pasantía Profesional) Comisión Educativa.----------

Estimados(as) señores(as): ----------

Reciban un cordial saludo. ----------

Por medio de la presente, se remite la solicitud relacionada con la carta de pasantía correspondiente al período comprendido entre enero de 2025 y septiembre de 2026, en el marco del convenio suscrito entre el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública (MEP). ----------

Al respecto, hacemos constar que ya se elaboró el informe de labores, conforme a lo solicitado por la Administración del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.----------

Asimismo, según lo indicado durante la reunión anterior, se nos informó que el asunto sería presentado ante la Junta Directiva. Por tal motivo, solicitamos atentamente la comprobación de las labores realizadas por las pasantes: ----------

- Amanda Quesada Vargas----------
- María Vanessa Zamora González----------
- María Fernanda Martínez Roque----------

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentas a su pronta respuesta.--

Sin otro particular," ----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, solicita un receso.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 8:24 p.m. el cual levanta a las 8:42 p.m. ----------

El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, se retira de la sesión a las 8:42 p.m.----------

La señora Presidenta considera importante que las solicitantes remitan las respectiva evidencias en congruencia con el Reglamento de Comisiones, de acuerdo al artículo 12 y artículo 17 en donde se describen los productos que deben presentar dichas comisiones.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 13:----------

Dar por recibido correo de fecha 13 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Maria Fernanda Martínez Roque, Miembro de la Comisión Educativa, respecto a solicitud de carta de pasantía realizada de enero 2025 a setiembre 2026. Solicitar a las agremiadas el envío completo de la documentación desde el momento de su juramentación durante el periodo de la solicitud, tal como actas, acuerdos, minutas de reuniones y demás información relevante al correo info@criminologia.or.cr, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo para la respectiva validación, esto según los artículos 12 y 17 del Reglamento de Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Maria Fernanda Martínez Roque, Miembro de la Comisión Educativa./----------

ACUERDO 14:----------

Trasladar la solicitud presentada por la Sra. María Fernanda Martínez Roque, a la Asesoría Legal para la revisión correspondiente una vez se cuente con la documentación completa./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Asesoría Legal Externa (Anexo 06)./----------

ARTÍCULO 10. Correo de fecha 14 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo. **Asunto:** Adjunta Informe Técnico 00314-2026 "Licenciatura en Criminología Educativa". **(Anexo 07).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, informa que se había remitido al Comité Consultivo la consulta realizada respecto a "Licenciatura en Criminología Corporativa" por parte de la Universidad Latina, bajo esa premisa el Comité remite las siguientes conclusiones:----------

"H. CONCLUSIONES----------

PRIMERA: La carrera presenta vinculación directa con la Criminología y desarrolla un objeto especializado en prevención, seguridad, riesgos e investigación dentro de organizaciones.------

SEGUNDA: La revisión del Tomo II confirma que los contenidos programáticos materializan de forma sustantiva las líneas formativas declaradas en el Tomo I.----------

TERCERA: Existe coherencia general entre objetivos, contenidos, metodologías y evaluación, con predominio de estrategias activas y evidencias de desempeño.----------

CUARTA: La incorporación de ciberseguridad e inteligencia artificial resulta pertinente cuando se mantiene dentro de un enfoque criminológico, estratégico, ético y preventivo.----------

QUINTA: La formación en metodología de investigación ofrece una base académica adecuada para el diagnóstico situacional y el Trabajo Final de Graduación.----------

SEXTA: El curso de Investigaciones Corporativas tiene alta pertinencia para el perfil, pero sus capacidades relativas a evidencia, entrevistas y sustentación de casos deben formularse con estricto respeto del marco jurídico y de los límites competenciales profesionales.----------

SÉTIMA: Deben corregirse inconsistencias sobre carga horaria, estadísticas de empleo, afirmaciones de empleabilidad o primacía, requisito de antecedentes penales y errores formales.

OCTAVA: Las observaciones identificadas son subsanables y no desvirtúan la pertinencia criminológica ni la coherencia sustantiva del programa.----------

NOVENA: La posición técnica final recomendada es FAVORABLE CON MODIFICACIONES, condicionada a la incorporación de las correcciones señaladas."----------

El señor Secretario recalca que el Comité en el informe que presenta indica que es un informe técnico de proyecto de ley, por lo que es importante solicitar que se modifique.----------

La señora Presidenta considera que es un informe técnico de validación de estudios. Consulta a los presentes les dieron lectura a las conclusiones, caso contrario las repasan porque es importante tenerlo claro. ----------

Procede a dar lectura a las conclusiones del informe, las cuales indican:----------

I. RECOMENDACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA----------

PRIMERO: Dar por recibido el presente Informe Técnico y tener por analizados conjuntamente los Tomos I y II de la propuesta. ----------

SEGUNDO: Acoger como posición técnica recomendada la opción FAVORABLE CON MODIFICACIONES. ----------

TERCERO: Comunicar al CONESUP que la propuesta presenta pertinencia criminológica y coherencia curricular general. ----------

CUARTO: Solicitar la unificación de créditos, horas, ciclos y demás datos curriculares que presenten inconsistencias entre las distintas secciones del expediente.----------

QUINTO: Solicitar la reformulación o respaldo documental de afirmaciones categóricas sobre empleabilidad, remuneración y carácter pionero de la carrera.----------

SEXTO: Solicitar aclaración del fundamento, finalidad y efecto del requisito de hoja de delincuencia dentro del proceso de admisión. ----------

SÉTIMO: Recomendar que el perfil y los programas delimiten expresamente el alcance de las competencias en investigación corporativa, evidencia, auditoría, seguridad operativa, ciberseguridad e inteligencia artificial, indicando la necesidad de actuación interdisciplinaria cuando corresponda. ----------

OCTAVO: Recomendar que las actividades relacionadas con tratamiento de datos, IA, vigilancia e investigación incorporen de manera explícita legalidad, privacidad, transparencia, confidencialidad, ética y respeto de derechos fundamentales.----------

NOVENO: Solicitar una revisión editorial y terminológica integral de ambos tomos para corregir erratas, numeración, nomenclatura y concordancias internas.----------

DÉCIMO: Una vez subsanadas las observaciones indicadas, este Comité no identifica objeción técnica sustantiva, desde la perspectiva criminológica, para que continúe el procedimiento de autorización ante CONESUP. ----------

DÉCIMO PRIMERO: Autorizar la elaboración y remisión del oficio institucional correspondiente con la posición que adopte formalmente la Junta Directiva.”----------

La señora Presidenta considera que es un informe bastante completo, había dado una lectura muy rápida de lo que se había remitido de la propuesta de carrera y ve que realizaron un análisis bastante exhaustivo y riguroso. ----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que para dar respuesta a la universidad se debe solicitar al Comité corrija el documento, ya que es un plan de estudios educativo.---------

La Bach, Karla Alvarado Prado, Vocal III, felicita al Comité Consultivo porque realizaron un excelente trabajo, es un informe técnico muy completo, abarcaron prácticamente todos los parámetros y las recomendaciones también. ----------

El señor Secretario externa que se une a la felicitación, ya que el informe muy completo, la hoja de delincuencia es un detalle que se pudo pasar por alto y ellos lo hicieron, le parece bien que las universidades como tales estén implementando especializaciones en Criminología.----------

---

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que si bien es cierto es un proyecto y el Colegio hasta cierto punto no es garante del proyecto, sino de detalles específicos, como quienes impartirán las lecciones y deben estar incorporados.----------

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, en cuanto al criterio coincide con los demás, consulta cuáles son lo elementos para determinar el tipo de criminología, ya que se escucha de criminología municipal o criminología corporativa. ----------

El señor Secretario responde que es criminología corporativa, es un error material la referencia de criminología educativa. ----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que en su momento en el 2018, el Colegio tiene un perfil que categoriza a los profesionales o los ámbitos del ejercicio profesional, desconoce si lo recuerda quienes estuvieron en esa construcción y eso se basa en los mismos colegas. Probablemente el Comité Consultivo no tenía ese documento, claramente se ocupa una actualización dado que el documento es del 2019 y la criminalidad evoluciona. De hecho, ha conversado con la señora Presidenta que necesita integrar el tema de ciberseguridad y otros temas, con todo un conjunto técnico, para poder hacer la reforma al documento. Considera

importante lo dicho por el Vocal II, ya que ese acercamiento con la Universidad Latina es el primero, dado que la carrera aún no está aprobada. Sabe que no son teólogos y algunas materias son de abogados, el tema es un análisis constructivo y le parece bien que la ULatina lo remitiera al Colegio, dado que como se ve el Comité Consultivo hizo un análisis y efectivamente es el campo de aplicación, dentro del mismo documento ellos hablan de factores: auditorías, riesgos, evaluación patrimonial, evaluación electrónica y quienes están orientados a esa experiencia profesional sabe que son factores que están en el día a día del trabajo de un criminólogo corporativo. ----------

El señor Vicepresidente indica que en buena hora porque es una oportunidad para poner orden en ese tipo de iniciativas. ----------

La señora Presidenta coincide con el señor Vicepresidente, el Colegio como referente en criminología y ciencias policiales y todas las demás disciplinas que acuerpa el Colegio, esa delimitación conceptual, de funciones, alcances de esas áreas que surgen en otros países no necesariamente son correctos o de nuevos nombres que perfectamente puede estar asociados a otros temas, como criminología municipal, son términos que surgen a partir de los criterios de distintas personas profesionales pero como colegio profesional es importante tener una base en todo lo que respecta al tema y en los cursos que se van a plantear es un tema importante y ya está establecido en la estrategia a fin de que exista una investigación a nivel epistemológico de los conceptos de todas esas áreas que están surgiendo y que exista una conceptualización y delimitación base, porque son referente; se puede hablar de criminología corporativa y solicitar el criterio de ese concepto a diez personas y las diez brindaran distintos conceptos y probablemente ninguno sea parecido al otro y justamente para evitar esos vacíos está el Colegio, por ello coincide con el señor Vicepresidente, aunque no es un punto asociado al punto de agenda, aunque sí lo está, considera que es algo que tendrán que realizar que es una gran oportunidad cuando se implemente la estrategia de actualización profesional.---------

La señora Fiscal comenta que si ellos logran hacer la "Licenciatura en Criminología Corporativa", recuerda que el Colegio cuenta con una base criminológica para poder incorporarlos y el nuevo Reglamento, aprobado en la Asamblea General está en esper; el tema es que si no se logra que en éste periodo se apruebe y llega a su proceso final, si ellos en algún momento tienen personas

que desean incorporarse, se debe hacer una reforma a la Ley Orgánica porque el Reglamento es el que establecerá el parámetro ya la ley establece en la reforma realizada que se tiene que ir a Asamblea General, para que sea la propia Asamblea quien apruebe si se incorpora o no una ciencia, pero el Reglamento de Incorporación lo establece el nuevo Reglamento, porque sino se logra eso, es un tema monetario, al final el Colegio cumple el fin de fiscalizar y poder incorporar la mayoría de profesionales dentro de las ciencias criminológicas y policiales.--------

La señora Presidenta consulta a la Fiscal si propone algo para el acuerdo.----------

La señora Fiscal responde que desconoce si es en el acuerdo o no, puede ser en otro acuerdo porque más adelante viene una situación específica de un colegiado, pero ese seguimiento que la Junta debe de realizar mediante un acuerdo al Ministerio de Justicia, cree que es importante porque llevan varios meses y no tienen una respuesta clara, solo que está en la asesoría legal, ya lleva su tiempo ahí y ya se habían hecho las recomendaciones y demás; considera que hasta les urge por el tema del Reglamento de Dietas que viene ahí ligado, por lo que cree que es importante dar seguimiento por medio de un acuerdo.----------

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 15:----------

Dar por recibido correo de fecha 14 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo, en el que adjunta Informe Técnico 00314-2026 "Licenciatura en Criminología Corporativa". Acoger con modificaciones el informe presentado por el Comité Consultivo. Solicitar al Comité Consultivo las respectivas correcciones al documento para que pueda ser enviado a la Universidad./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Fiorella Rojas Ballestero, Miembro del Comité Consultivo./-----

ACUERDO 16:----------

Solicitar a la Junta Directiva dé el respectivo seguimiento a la reforma del reglamento interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica./---

Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Junta Directiva./----------

ARTÍCULO 11. Carta-DVM-AC-939-2026 de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito por la PhD. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública. **Asunto:** Investigación Académica denominada "*Propuesta de perfil profesional: Gestor(a) de riesgo de violencia y criminalidad desde la especialidad de Ciencias Policiales en centros educativos, durante el año 2024".* **(Anexo 08).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que leyó la carta, la cual habla que identifica aspectos que se requiere una evaluación complementaria, destaca la fundamentación de la necesidad institucional, la delimitación de sus funciones y competencias, sin embargo; no solicitan que el Colegio las realice, sino que son consideradas. Sugiere dar la carta por recibida y poner el Colegio a disposición para realizar lo que corresponda desde el criterio técnico del Colegio.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, considera que puede ser desde la construcción de cualquier requerimiento técnico porque la propuesta no solo habla del perfil como tal, que fue lo que se compartió, sino que el Colegio puede ayudarlos desde cualquier tema que ocupen desde el conocimiento técnico.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, sugiere que sea desde el criterio técnico/profesional.----------

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 17:----------

Dar por recibida la Carta-DVM-AC-939-2026 de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito por la PhD. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, respecto a Investigación Académica denominada "Propuesta de perfil profesional: Gestor(a) de riesgo de violencia y criminalidad desde la especialidad de Ciencias Policiales en centros educativos, durante el año 2024". Indicar que desde el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se reiteramos la disposición a colaborar en la construcción de cualquier requerimiento técnico-profesional./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la PhD. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública./----------

ARTÍCULO 12. Oficio EC-0117-2026 de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Rectora y la M.Sc. Thais Fonseca Ureña, Directora de Carrera, Escuela de Criminología, ambas de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI). **Asunto:** Invitación al Primer Congreso Costa Rica + Segura: Anticipar, prevenir y transformar. **(Anexo 09).----**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, se refiere a la invitación remitida por la Rectora y la Directora de Carrera, Escuela de Criminología, ambas de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) al Primer Congreso Costa Rica + Segura: Anticipar, prevenir y transformar, evento que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2026, en horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., en el Auditorio Miguel Blanco Quirós del Organismo de Investigación Judicial y están realizando una invitación para contar con presencia y la confirmación debe realizarse a más tardar el 31 de octubre de 2026. ----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, menciona que le gustaría participar por si los presentes están de acuerdo, junto con algún otro miembro de Junta Directiva que desee participar. ----------

La señora Presidenta menciona que se le complica asistir ya que está en laborales, no lo solicitan, sin embargo, se puede consultar si desean que se divulgue en los medios del Colegio, lo cual considera importante. ----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, recalca que son dos consultas que realizan sobre el mismo tema y la segunda es que solicitan la divulgación de la actividad en los medios del Colegio. ----------

La señora Presidenta consulta si compartieron el diseño gráfico de la invitación.----------

La señora Fiscal responde que sí. ----------

La Bach, Karla Alvarado Prado, Vocal III, externa que ellos trasladaron la invitación e indica que ella puede asistir el 19 de octubre de 2026. ----------

La señora Fiscal sugiere por un tema de espacio que quienes asistan sea los dos días, a fin de no confirmar a tres personas, en su caso ya tiene agendado un compromiso el 19 de octubre de 2026. Desconoce si alguno de los presentes puede asistir los dos días.----------

La señora Presidenta sugiere agradecer la invitación extendida.----------

El Lic. Deytel Jiménez Beita, Vicepresidente, informa que está invitado por parte de la policía.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 18:----------

Dar por recibido el oficio EC-0117-2026 de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Rectora y la M.Sc. Thais Fonseca Ureña, Directora de Carrera, Escuela de Criminología, ambas de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI), en el que extienden invitación al Primer Congreso Costa Rica + Segura: Anticipar, prevenir y transformar. Así mismo, agradecer a la Universidad Libre de Costa Rica por la invitación realizada a este Colegio Profesional y extender una felicitación por la importancia de realizar este tipo de actividades/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Rectora y la M.Sc. Thais Fonseca Ureña, Directora de Carrera, Escuela de Criminología, ambas de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI)./----------

ACUERDO 19:----------

Instruir al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, a participar en el Primer Congreso "Costa Rica + Segura: Anticipar, prevenir y transformar."/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Rectora y la M.Sc. Thais Fonseca Ureña, Directora de Carrera, Escuela de Criminología, ambas de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI)./----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 12 de octubre de 2026, remitido por la Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico. **Asunto:** invitación para participar en el I Congreso Costa Rica + Segura: Anticipar, Prevenir y Transformar, a celebrarse los días 19 y 20 de noviembre de 2026, en el Auditorio Miguel Blanco Quirós del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). **(Anexo 10).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, sugiere dar por recibido el oficio e instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la M.Sc. Thais Ureña Fonseca, las publicaciones correspondientes. ----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 20:----------

Dar por recibido correo de fecha 12 de octubre de 2026, remitido por la Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico, en el que extiende invitación para participar en el I Congreso Costa Rica + Segura: Anticipar, Prevenir y Transformar, a celebrarse los días 19 y 20 de noviembre de 2026, en el Auditorio Miguel Blanco Quirós del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).”/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Unidad para la Prevención y Análisis Criminológico./----------

ACUERDO 21:----------

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la M.Sc. Thais Ureña Fonseca, las publicaciones correspondientes./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo./----------

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 15 de octubre de 2026, por remitido por la Sra. Marianela Miranda Solano, Asistente Administrativa de la Federación de Colegios Profesionales Universitario de Costa Rica (FECOPROU). **Asunto:** Apoyo solicitado: reenvío del recordatorio de la encuesta a sus miembros – IV Estudio 2026. **(Anexo 11).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, sugiere dar por recibido el correo.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que además se debe llenar la encuesta por lo que considera que puede ser la Dirección Ejecutiva.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que no entendió la nota, si es a todas las personas colegiadas o si es una persona por parte del Colegio.----------

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, comenta que es difundir la encuesta entre los colegiados. ----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que eso entendió, difundir entre los colegiados la encuesta, a través de las redes sociales del Colegio. Sugiere que sea la Dirección Ejecutiva quien realice las gestiones al ser un tema administrativo.----------

El Director Ejecutivo comenta que hace las coordinaciones con la FECOPROU esperando que los diseños estén para poder publicar, pero igual informará a la Junta Directiva.----------

El señor Vocal II expresa que eso es para ayer.----------

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 22: ----------

Dar por recibido correo de fecha 15 de octubre de 2026, por remitido por la Sra. Marianela Miranda Solano, Asistente Administrativa de la Federación de Colegios Profesionales Universitario de Costa Rica (FECOPROU), en el que solicitan apoyo solicitado: reenvío del recordatorio de la encuesta a sus miembros – IV Estudio 2026."/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Marianela Miranda Solano, Asistente Administrativa de la Federación de Colegios Profesionales Universitario de Costa Rica (FECOPROU)./---

ACUERDO 23:----------

Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordinar la respectiva comunicación, solicitada por la FECOPROU, por medio del correo electrónico a los colegiados./ Aprobado por seis votos/ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 9:39 p.m. el cual levanta a las 9:56 p.m. ----------

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 15 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Michelle Barquero, Estudiante de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI). **Asunto:** Solicitud de información del área de criminología educativa. **(Anexo 12).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, informa que es una solicitud de la estudiante Michelle Barquero e indica que revisó la página web del Colegio, ya que observó una pestaña respecto a criminología educativa y al ingresar no observó información, por ello consulta si se cuenta con información adicional, documentos, investigaciones o material que se pueda compartir sobre esa área y para el desarrollo como tal. ----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, solicita que lo corrijan si está en un error, ya que entiende que la estudiante lo que quiere es información respecto a la criminología educativa que ya está dentro de la normativa del Colegio, o al menos en el documento anterior que se presentó. ----------

El señor Secretario entiende que busca información respecto a la criminología educativa en el país. ----------

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 24:----------

Dar por recibido correo de fecha 15 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Michelle Barquero, Estudiante de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI), en el que solicita información del área de criminología educativa."/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Michelle Barquero, Estudiante de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI)./----------

ACUERDO 25:----------

Trasladar al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, Enlace de la Comisión de Criminología Educativa, la consulta realizada por la Sra. Michelle Barquero, para que puedan validar la solicitud y dar respuesta a la Sra. Barquero./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Michelle Barquero al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, Enlace de la Comisión de Criminología Educativa (Anexo 12)./----------

ARTÍCULO 16. Propuesta de respuesta de aclaración. **Asunto:** Propuesta de respuesta de aclaración al Sr. Tino Salas Marksman, colegiado. Dicha propuesta es remitida por la Asesoría Legal Externa. **(Anexo 13).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, informa que el documento ya fue leído por la Junta Directiva, por lo que se hace dispensa de la misma, por lo que agradece al señor Secretario dar lectura a los acuerdos.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que la nota remitida por el colegiado se refiere al tema de atestados, por lo que se puede ampliar que el colegiado tiene conocimiento que en junio 2024 el colegiado Zúñiga López, se incorporó por segunda vez de forma voluntaria, debido al procedimiento de Junta Directiva, entiende que en ese momento la misma Junta Directiva validaba los requisitos para ser persona colegiada, por lo que no solamente la actual Junta

Directiva que el señor cuenta con todos los atestados, al igual que todos los presentes, sino que es de conocimiento del señor Salas Marksman.----------

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 26:----------

Dar por recibida la propuesta de respuesta de aclaración al Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, remitida por la Asesoría Legal Externa./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Asesoría Legal Externa./----------

ACUERDO 27:----------

Instruir a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, a realizar la firma de la propuesta de respuesta y a la Asistente Administrativa de Junta Directiva, al envío de la información completa en tiempo y forma al Sr. Tino Salas Marksman./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Mag. Karen Jimenez Morales, Presidencia, al Sr. Tino Salas Marskman (Anexo 13)./----------

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 19 de octubre de 2026, por remitido por la Licda. Sofía Solano Gómez comunicadora del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). **Asunto:** Comunicado respecto a la búsqueda de profesionales para evaluar carreras universitarias y parauniversitarias en Costa Rica. **(Anexo 14).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, informa que es un comunicado que remite el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), mediante el cual invita a profesionales con experiencia académica y universitaria a formar parte de los evaluadores externos en procesos de acreditación de carreras y programas de educación superior en Costa Rica, ya actualmente se busca ampliar la base de expertos de alto nivel en diversas áreas del conocimiento, entre ellas: Ciencias Policiales, Investigación Criminal, Diplomacia, Gestión Cultural; entre otras que no atañen al Colegio.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, indica que si puede ver los requisitos.----------

El señor Secretario procede a presentar los requisitos: ----------

Requisitos para nacionales ----------

Los profesionales nacionales que residen en Costa Rica deben cumplir con cinco requisitos:----

1. Disponibilidad para realizar evaluaciones presenciales en Costa Rica y en otros países de Centroamérica como: Guatemala y Honduras. ----------
2. Inscripción vigente en Hacienda (o realizarla en un plazo de 2 días hábiles tras la consulta de aceptación). ----------
3. Cotizar en alguno de los regímenes de la Caja Costarricense de Seguro Social: asalariado directo, trabajador independiente o pensionado.----------
4. No tener vínculos recientes (últimos 4 años) con la carrera, programa o institución a evaluar, ni con SINAES. ----------
5. Registro en la plataforma del Banco de Expertos." ----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, considera valioso que realicen el afiche o adjuntar el archivo e indicar en el cuerpo del correo, que se remite información de interés a solicitud de SINAES y adjuntar el documento, ante la ausencia de un afiche o comunicado, ya que en estos casos que solicitan divulgación, se agradece que hagan llegar el afiche o el enlace de ser el caso. ----------

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 28:----------

Dar por recibido correo de fecha 19 de octubre de 2026, por remitido por la Licda. Sofía Solano Gómez, Comunicadora del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sobre comunicado respecto a la busca profesionales para evaluar carreras universitarias y parauniversitarias en Costa Rica."/ Aprobado por seis votos./ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Sofía Solano Gómez comunicadora del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)./----------

ACUERDO 29: ----------

Instruir al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, a realizar las coordinaciones respectivas con la Sra. Sofía Solano Gómez, Comunicadora del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior./ Aprobado por seis votos/ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo./----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 18. Oficio CPC-F-0298-2026 de fecha 14 de octubre de 2026, remitido por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal. **Asunto:** Informe sobre subsanación administrativa y publicación extemporánea de agremiados suspendidos por morosidad (Periodo 2025) a causa de omisión de pagos por Tesorería. **(Anexo 15).----------**

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, aclara que por ser un punto del 2025, quien firma el documento y lo remite es la Bach. María Jesús Cortés Delgado, quien fue Asistente de Fiscalía. Añade que dentro de la revisión de documentación pendiente de Fiscalía por el Fiscal anterior y se revisaron las publicaciones del Diario Oficial La Gaceta del 2025 y este año van al día con eso, gracias al apoyo de las señoras Presidenta y Tesorera, quienes mes a mes están revisando lo de las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta; sin embargo, la Fiscalía detecta que en el 2025 no se ejecutaron las solicitudes de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por ello se adjunta al oficio el listado de personas que se suspendieron en el 2025 y en este caso la Bach. Cortés Delgado, anterior Asistente de Fiscalía, tiene la certeza que no se ejecutó lo que fue la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y claramente al día de hoy muchas personas han hecho el proceso de reincorporado o en su defecto se mantienen en la misma condición de suspendidos por morosidad, por lo que quisiera, como Fiscal, solicitar el apoyo a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva para contar con mayores insumos de investigación y requiere que desde la parte contable se realice una revisión, eficientemente perfecta, donde se pueda acreditar que de tal fecha a tal fecha, si se publicó o no en el Diario Oficial La Gaceta, porque se estaría en un incumplimiento de funciones por las personas responsables de firmar el Diario Oficial La Gaceta y habría que ver si se firmó efectivamente por la Presidencia en el periodo o si fue Tesorería quien no ejecutó el pago o si lo ejecutó y el Fiscal no subió la documentación correspondiente después del Diario Oficial La Gaceta; por ello requiere la documentación contable correspondiente, si se pagó o no y el pago de los montos correspondientes al cumplimiento de funciones de la Presidencia, Tesorería y Fiscalía del periodo, porque eso va al cumplimiento de funciones, no al pago de dieta y recuerda que el rubro actual es un porcentaje

por asistencia de funciones y otro por el cumplimiento de funciones normativas o se asignen y básicamente el oficio es para ponerlos en contexto. ----------

Añade que la Fiscalía con el apoyo de las señoras Presidenta y Tesorera, se realizó una validación del listado y van a poder subsanar la situación de las personas que mantienen la condición de "colegiado suspendido" publicando en el Diario Oficial La Gaceta, de forma extemporánea, eso no evita que la persona no contactó, sino que es dar la publicidad a terceros y sí es un tema investigativo, finalmente es un tema de conocimiento que si da más, pueden hablar de una investigación preliminar más adelante, es un hallazgo.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que según logró entender esas personas se encuentran pendientes de pago, o si están incorporadas o no.----------

La señora Fiscal responde que el listado es de las personas que no se publicó en el periodo 2025, actualmente la Fiscalía realizo una revisión minuciosa de cada una de las personas, se cuenta con el listado para la firma de la Presidencia a fin de subsanar la condición de quien mantiene la condición de suspendido por morosidad, porque hay personas que ya recuperaron la condición. Externa que no viene al tema es que necesita más insumos para ver si hay incumplimiento de funciones. ----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, considera que sí viene al tema porque el 07 de noviembre de 2026, se realizará Asamblea General Ordinaria, la pregunta sería si se puede invitar a esas personas para que participen en esas condiciones y asistan a la Asamblea.-------

. La señora Fiscal responde que no, porque el proceso de suspensión sí se dio a cabalidad, la gestión de Fiscalía sí se dio, la publicación fue lo que no se dio fue la publicación a terceros lo que se hace mediante la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.----------

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 30:----------

Dar por recibido el oficio CPC-F-0298-2026 de fecha 14 de octubre de 2026, remitido por la Bach. María Jesús Cortés Delgado, Asistente de Fiscalía, en el que remite informe sobre subsanación administrativa y publicación extemporánea de agremiados suspendidos por morosidad (Periodo 2025) a causa de omisión de pagos por Tesorería."/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal./----------

ACUERDO 31:----------

Instruir a Dirección Ejecutiva revisar a nivel financiero-contable si efectivamente se realizaron los pagos correspondientes a las cotizaciones del Diario Oficial La Gaceta en el periodo 2025. Así mismo, revisar si a nivel contable se realizó el pago por cumplimiento de funciones a los siguientes integrantes: Fiscalía, Tesorería y Presidencia en el periodo comprendido./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 19. Correo de fecha 13 de octubre del 2026 remitido por el Sr. Paulo Cesar Chaves Siles **Asunto:** Consulta sobre el avance del proceso de entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo (Cambio de grado de bachiller a licenciatura). **(Anexo 16).----------**

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que a todos les llegó el correo electrónico por lo que no dará lectura del mismo, básicamente es la situación del Reglamento Interno, el cambio de grado que le urge a la gente y es de un colegiado que ha estado bastante activo, por lo que consideró importante elevar el tema a la Junta Directiva.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 32:----------

Se da por recibida la información y se acuerda brindar la siguiente respuesta al agremiado desde el correo info@criminologia.or.cr en nombre de la Junta Directiva:

"Estimado(a) colegiado(a):----------

En atención a su consulta sobre el estado del trámite del Decreto Ejecutivo presentado con ocasión de la Asamblea General Extraordinaria N.° 002-2026, celebrada el 18 de abril de 2026, le informamos lo siguiente:----------

El proyecto de Decreto Ejecutivo se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte del Ministerio de Justicia y Paz, etapa previa a su eventual remisión a Casa Presidencial para la continuación del trámite correspondiente.----------

Es importante señalar que esta fase depende exclusivamente de las autoridades competentes y, por tanto, se encuentra fuera del control directo del Colegio de

Profesionales en Criminología de Costa Rica. No obstante, la Junta Directiva ha mantenido comunicación constante con el señor Viceministro de Justicia y Paz, don Nils Ching, quien ha brindado acompañamiento y seguimiento al proceso.----------

Desde el Colegio continuamos realizando las gestiones de seguimiento que corresponden dentro de nuestras competencias, con el propósito de impulsar el avance del trámite hasta su eventual traslado a Casa Presidencial y las etapas posteriores. Agradecemos sinceramente su interés en este tema y reiteramos nuestro compromiso de mantener una comunicación transparente y oportuna sobre los asuntos de relevancia para nuestra comunidad profesional"----------

Atentamente, Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica."/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Paulo Cesar Chaves Siles, colegiado./----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 20. Nombramiento de Miembros del Comité Técnico para la Actualización Profesional. **(Anexo 17).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que como bien se había aprobado en la estrategia de actualización profesional, se habló de la creación de un Comité de Actualización Profesional, el cual estaría integrado por una persona de la Junta Directiva y en sesiones anteriores ya se había determinado que fuera ella, también la persona Fiscal, Tesorera y quien se encuentra en el puesto de Desarrollo Profesional y eventualmente una persona de alguna comisión que en su momento se considere necesario, cree que también está la Dirección Ejecutiva; por lo que sería realizar el nombramiento formal de las personas.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 33:----------

Dar por recibida la información y se acuerda nombrar las siguientes personas en el Comité Técnico para la Actualización Profesional: Karen Jiménez Morales, quien representa la Junta Directiva, Michelle Solano Calderón, en su condición de Fiscal Titular, Laureen Gordón Camacho, en su condición de Tesorera, Carlos Vargas Vargas, en su condición de Director Ejecutivo y Julissa Sanabria Piretti, en su

condición de Gestora de Desarrollo Profesional./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, a la Mag. Laureen Gordón Camacho, Tesorera, al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y a la Sra. Julissa Sanabria Piretti, Gestora de Desarrollo Profesional./----------

ARTÍCULO 21. Modificación de proveedor para la compra de pines y monedas.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, indica que la propuesta se remitió a cada uno de los presentes la cotización, la cual incluye fotografías (anexo 18):----------



El señor Vocal II añade que eso es una parte de los pines y monedas, a las cuales se puede realizar una modificación, pero luego no puede ser reestablecido.----------

El Lic. Deytel Jiménez Beita, Vicepresidente, expresa que en ese caso se debe dejar sin efecto el primer proveedor porque ya había uno respecto a ese tema.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, comenta que en este caso solo se ve monedas y pines y cree que lanyer y parche quedaría con el otro proveedor.----------

El señor Vicepresidente sugiere hacer una modificación de acuerdo.----------

La señora Fiscal expresa que es una modificación parcial, sugiere se apruebe la compra por un tema de emergencia de pines y monedas, ya que ahorita urge pagar eso por el tiempo.--------

El señor Vocal II solicita al señor Secretario le haga llegar el diseño de los pines y monedas que se había aprobado. ----------

El señor Vicepresidente externa al Vocal II que él los tiene y con mucho gusto se los hará llegar.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 34:----------

Dar por recibida la información y se aprueba la cotización al proveedor Mabito S.A., cédula jurídica número 3-101-589800, para gestionar la compra de monedas por una cantidad total de 50 y un monto unitario de cuatro mil colones + IVA (¢4.000,00+iva) y 50 PINES por un monto unitario de ochocientos colones + IVA (¢800,00+IVA), para un monto total de doscientos setenta y un mil doscientos colones netos (¢271.200,00), se agradece la posibilidad de que los productos sean entregados a más tardar el 05 de noviembre de 2026/. Aprobado por cinco votos a favor./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a Mabito S.A., a la Mag. Karen Jiménez Morales, colegiada y a la Dirección Ejecutiva./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, se abstiene de la votación.----------

ARTÍCULO 22. Campaña de Comunicación de la Federación de Colegios de Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU). (**Anexo 19).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto se agendará en la próxima sesión. ----------

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Fecha: 2026.11.19 18:54:58 -06'00'

JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.11.02 22:24:19 -06'00'

Karen Jiménez Morales — **Presidenta**

Josué Ramírez Brenes---------- — **Secretario----------**